

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA: 3479 PAN 2021 “Contratación de Un (1) Consultor/a para Diagnóstico de capacidades instaladas en las instituciones públicas de la República de Panamá

.Fecha: 15 de marzo de 2021

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

Pregunta 1: ¿Cuántos departamentos y/o direcciones en las noventa y dos (92) instituciones que componen el engranaje gubernamental deben ser analizados para el diagnóstico?

Por favor aclarar si la consultoría se realizará en los Departamentos y/o Direcciones de Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto (4) o solo en los departamentos y/o direcciones de Planificación y Presupuesto (2).

Respuesta 1. La intervención se realizará en la dirección y/o departamento que se encargue de confeccionar y gestionar el presupuesto de su institución, que de acuerdo a la estructura organizacional debe ser el Departamento de Presupuesto y la Dirección de Planificación. Sin embargo, algunas instituciones pueden manejar el presupuesto desde su Dirección de Administración y Finanzas o Dirección de Administración o Dirección de Finanzas. En cualquiera de los escenarios, será un máximo de dos (2) direcciones y/o departamentos por institución.

Pregunta 2: ¿Las entrevistas y reuniones necesarias para el desarrollo de esta consultoría pueden ser realizadas online?

Respuesta 2: Se espera que pueda ser una combinación de entrevistas y reuniones presenciales / virtuales, a fin de establecer un vínculo que permita percibir la realidad del colaborador y la institución.

Pregunta 3: ¿Los consultores internacionales deben presentar alguna información adicional para participar en la licitación?

Respuesta 3: En este momento no, ya que la invitación es pública internacional.

Pregunta 4: ¿Cuántas instituciones públicas se consideran en el alcance del trabajo?

Respuesta 4: El Término de Referencia establece que se trata de noventa y dos (92) instituciones, refiérase a los puntos: Objetivos y Alcance de los Servicios.

Pregunta 5: ¿Qué áreas incluye el diagnóstico de capacidades?

Respuesta 5; Favor, refiérase al punto Alcance de los Servicios.

Pregunta 6: Si, ¿existe una metodología previamente diseñada?, o el consultor, ¿debe aportar la suya?

Respuesta 6: El consultor deberá diseñar su metodología, favor, refiérase a los puntos: Alcance de los Servicios y Requisitos de Selección, numeral D.

Fin de la Aclaratoria